I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 05 CHIGUAYANTE, Abril 23 de 2018.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por: Aldo Herminio Arévalo Villagrán RUT:

Arquitecto proyectista Rodrigo Perez Marín; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en 18 DE SEPTIEMBRE Nº 4328, Rol de Avalúo N° 2476-16

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de $600,0\,\mathrm{m}^2$.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **2476-16** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE 66A con una superficie de 256,20 m2 LOTE 66B con una superficie de 343,80 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ARQUITECTO

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 314.420.-

MMC. PVR. /fme